

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXP N° 500-546/2022.-

DECRETO N° 7159 -HF.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 NOV 2022

VISTO:

La vacancia del cargo de Coordinador de Asuntos Legales del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designese, a partir del 1° de noviembre de 2022, en el cargo de Coordinador de Asuntos Legales del Ministerio de Hacienda y Finanzas, al abogado PABLO RAFAEL SODERO, CUIL 20-28375656-5.

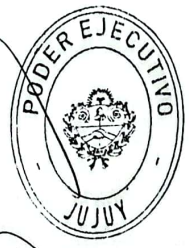
ARTICULO 2°.- La remuneración del Coordinador de Asuntos Legales del Ministerio de Hacienda y Finanzas será equivalente a la remuneración de un Sub Director Provincial y se integrará con un 33% (treinta y tres por ciento) - de carácter remunerativo y bonificable - sobre dicha remuneración.

ARTICULO 3°.- Mientras dure en el cargo de mayor jerarquía, otórguese al abogado PABLO RAFAEL SODERO, CUIL 20-28375656-5, licencia especial sin goce de haberes en el cargo categoría A-1 Escalafón Profesional - Planta Permanente de la Jurisdicción Gobernación - U de O A3 Fiscalía de Estado.

ARTICULO 4°.- El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministro de Hacienda y Finanzas y de Gobierno y Justicia.

ARTICULO 5°.- Regístrese, tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, y pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia. Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas.-


C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS




C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

